ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	574-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Para este periodo de febrero de 2021, se logra aplicar tres (3) ABT el día 1 de febrero utilizando la plataforma Meet google, de igual manera, se participó en la reunión con el INPEC el día 11, esta reunión estuvo liderada por la asesora de ruta y la coordinación; para el cumplimiento de esta reunión, se organizó presentación en power point, con el objetivo de mostrar un reporte de los logros y dificultades del trabajo realizado en el año 2020 a pesar de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID 19, además, coordinar plan de acción para la vigencia 2021, se pudo presentar todas estas acciones en una reunión virtual por medio de la plataforma Teams, convocada por la ARN. Es importante resaltar que los profesionales reintegradores en equipo con la asesora de ruta, organizaron los insumos y material que se plasmaron en la presentación con INPEC, se llevó a cabo por medio de una conferencia telefónica, el día 10 de febrero. Dando continuidad a las acciones encaminadas al plan de acción con el INPEC, se participó de la reunión el día 24 de febrero del 2021, para dar forma al plan de acción con el INPEC, se organizaron diferentes actividades encaminadas a SALUD, FAMILIA y RECREACION CULTURA Y DEPORTES, en los meses de Mayo y Junio con el propósito de abordar las necesidades de los postulados, teniendo en cuenta la visión de los profesionales del INPEC y los reintegradores II de la ARN, cada una de estas actividades se ejecutarán en acompañamiento con actores externos que puedan apoyar cada uno de los proceso.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	La suscrita contratista, en este periodo, tiene tres (3) persona asignada en etapa de estabilización; es de resaltar que dos (2) de ellas se encuentran en ejecución y una (1) en elaboración, para puesta en ejecución en el mes de marzo. Durante este periodo contractual, se encuentra en periodo de caracterización un PDT en etapa de estabilización, sin embargo, el resto de la población contiene caracterización e instrumentos actualizados. Por medio de llamada telefónica y la difusión de un video creado por los profesionales reintegradores de justicia y paz del GT Atlántico, apoyados por el profesional de comunicaciones, se sensibiliza a la población sobre la importancia de vincularse a formación académica y para el trabajo y los beneficios ante el acceso, logrando el interés de algunos que se encuentran con PDT en ruta. Por último, pero no menos importante se logra la atención del 100% de la población asignada de forma telefónica, bajo la utilización de llamada y/o video llamada, así como, envío de información importante y motivación continua por medio de mensajes de texto.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	La suscrita profesional contratista de justicia y paz, posee un total de veinticinco (25) PPRE y tres (3) PER asignados. Uno de los PPRE se encuentra vinculado al componente específico por enfermedad de alto costo. En este periodo, dentro del proceso de reintegración de la población y frente a las acciones de formulación, y concertación de plan de trabajo, se logra concertar y puesta en ejecución de nueve (9) planes de trabajo, con su acta de contingencia respectiva, las fechas en que fueron puestos en ejecución estos PDT, fueron el 2, 6, 7 y 9 de febrero. En cuanto al proceso de reincorporación, se logra orientar, informar y realizar seguimiento teniendo en cuenta cada una de sus necesidades, un PER, está en espera de desembolso de su proyecto productivo, un PER esta en el proceso de construcción de su proyecto con el apoyo del profesional productivo, toda vez que desde el año pasado (2020), se hizo entrega de la documentación requerida para iniciar la construcción de su proyecto tal como, diploma que certifica 200 horas de estudio y diploma de bachiller, es de resaltar que ante la emergencia sanitaria ha sido difícil para la PER la búsqueda del proveedor, una PER, tiene desembolsado su proyecto productivo, siendo esta su actividad comercial con la cual ha ido construyendo poco a poco su vivienda en un terreno que su madre le cedió, por ende, está interesada en la legalización de su predio, gestión que se está realizando por medio de la ARN. En cuanto a las culminaciones, para este periodo se postularon dos (2) PPRE, encontrándose en proceso de validación por parte del asesor jurídico y la coordinación, para continuar con los procesos adecuados para el logro de este objetivo. Es de resaltar que durante este periodo contractual se logra orientar a la población de forma personalizada frente a las medidas de bioseguridad y protocolos, así como, los efectos que podrían causar no seguir las indicaciones, también contamos con el apoyo de las promotoras para realizar un seguimiento más exhaustivo y sensibilización continua frente al tema.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Dentro de la población asignada, la suscrita profesional de justicia y paz, realiza la revisión total de la población asignada, encontrando una vinculación del 100% de la población asignada, sin embargo, un PPRE, en la atención psicosocial, informó que durante este periodo la entidad de salud lo había desvinculado del núcleo familiar, ante esto se le dan las indicaciones necesarias para su activación al sistema, logrando aparecer nuevamente activo dentro del núcleo familiar vinculado al sistema general de seguridad social en Salud, en estado afiliado y recibiendo la atención de sus servicios, otro caso de un PPRE es el interés de querer realizar el trámite pertinente de subsidiado a contributivo, ante el interés de querer iniciar cotización para pensión, ante esto, se le orienta a la PPRE el trámite pertinente en salud y se está gestionando por medio de la ARN la vinculación a Colpensiones por medio del programa BEPS. En este periodo, la suscrita contratista continúa motivando a la población y su familia de forma constantemente a cumplir con las medidas de bioseguridad y las indicaciones que impartan los entes territoriales. Durante este periodo, un PPRE, reportó síntomas de gripa, para lo cual se le abre caso COVID 19 y se orienta para asistir a consulta médica, cabe aclarar que se realizó el seguimiento pertinente y fue cerrado a los tres (3) días ante la mitigación de los síntomas según manifestó la persona en proceso de reintegración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	574-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	La contratista para el mes en curso realiza los siguientes avances: FORMACIÓN ACADÉMICA: 1.Sensibilizar y motivar a la población asignada a vincularse a formación académica. 2.Sensibilizar y motivar a la población asignada a continuar con su proceso académico o de formación para el trabajo. 3.Socialización de la oferta de universidad reformada. Se resalta de la población asignada existen cuatro (4) matriculados a la fecha, sin embargo, existen otros en proceso de realizar la vinculación, pero se les han presentado las siguientes situaciones: • Uno (1) está a la espera que la institución haga entrega del certificado de matrícula • uno (1) se trasladó a la ciudad de Santa Marta • Uno (1) está interesado en continuar su matrícula de formación académica profesional en la UNAD, pero ante algunas situaciones de seguridad, no ha podido realizar el trámite pertinente • Uno (1) se encuentra desempleado y no ha podido iniciar su proceso de matrícula este año. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO 1. Sensibilizar a la población por medio de llamada telefónica y video construido por los profesionales reintegradores, para que vean la importancia y ofertas del servicio e inicien su vinculación a la formación para el trabajo, teniendo en cuenta las ofertas del territorio.2. Se continúa motivando a la población asignada evitar la deserción. 3.Se logra postular a dos (2) PPRE y dos (2) familiares al plan tutor oferta SODEXO, sin embargo, a pesar de realizar la sensibilización y de explicar el programa, uno (1) de los PPRE renuncia a la participación. 4.Se socializa a los cursos virtuales del SENA. En cuanto a la población vinculada a formación para el trabajo encontramos que ocho (8) PPRE se encuentran matriculados y asistiendo a FPT, sin embargo, el resto de los PPRE que están actos para iniciar en esta formación, se encuentran motivados a iniciar su proceso de vinculación: • Uno (1) está postulado a Plan Tutor SODEXO •Uno (1) terminó una formación y se encuentra en proceso de búsqueda de un nuevo curso que apunte a las competencias y habilidades que necesita reforzar. Uno (1), está en proceso de CULMINACION, por lo que está enfocado en sus actividades laborales. Dos (2) están en el proceso de búsqueda de una formación que se ajuste a sus necesidades laborales actuales. Otra de las acciones que se realizaron durante este periodo fue el seguimiento a las formaciones académicas y del trabajo, para dar continuidad a los procesos de formación y validar el apoyo económico a la reintegrador.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita contratista, logra socializar PLAN TUTOR de SODEXO, ante esta socialización, se postularon dos (2) familiares y dos (2) PPRE, de estos últimos, uno de ellos se retiró del programa. Se apoya y socializó la actividad de inclusión laboral de la población reincorporada, donde se encuentra incluida una PER asignada a mi población. De igual forma, se socializó a la población asignada en la ciudad de Barranquilla, el link para inscribirse en el SISBEN, para que las familias puedan gozar de otros apoyos territoriales. Así mismo, se les socializó video del centro de oportunidades de barranquilla, para que puedan acceder a estos beneficios.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes	La contratista realiza en este periodo contractual las siguientes gestiones: -Se socializa a dos (2) PPRE, protocolo de atención de riesgo de la ARN -Se socializa a dos (2) PPRE las entidades públicas a las que debe acudir para instaurar denuncia ante amenaza telefónica y los procedimientos a seguir cuando se posee esquema de seguridad. -Se socializa a una (1) PPRE sobre reunión de subjetivación con la UARIV. -Se postula dos (2) PPRE al programa de PLAN TUTOR SODEXO, en convenio con la ARN, esta información fue entregada por correo electrónico a la asesora de comunidades. -Se logra sensibilizar a la población en general frente a la importancia de su vinculación a formación académica y para el trabajo por medio de llamada telefónica y video. -Se socializa a las PPRE asignada las ofertas de formación académica y para el trabajo con el SENA desde la virtualidad. -Se postula y socializa la fecha de inicio de la formación por competencia con la caja de compensación COMFAMILIAR a una (1) persona en reincorporación postulada. -Se socializó las capacitaciones en vivo, Crece con Google, dirigido a mujeres emprendedoras.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	La suscrita contratista de justicia y paz, para este periodo, logra: 1.Reunión presencial con Karen Tordecilla, enlace de víctimas de la Alcaldía de Malambo, con el objetivo de coordinar acciones a la iniciativa comunitaria JUVENTUD MALAMBERA, durante este encuentro se logra concretar compromisos que apuntan al desarrollo de la iniciativa en pro del beneficio de la población juvenil de Malambo, con las expectativas frente a la inclusión de esta iniciativa en diferentes sectores del municipio, con la participación de población vulnerable, víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración. 2.Se logra vincular a la iniciativa JUVENTUD MALAMBERA la participación de un PPRE asignado a la población de mi compañera de equipo en la iniciativa comunitaria, con el firmeme propósito que realice un servicio social para cumplir con los requerimientos de la magistratura en su proceso de libertad a prueba.3.Se logra incluir a una PPRE de ruta regular a la iniciativa JUVENTUD MALAMBERA para apoyar en manualidades a los jóvenes como parte de sus prácticas y servicio social.4.Se logra sensibilizar a dos (2) PPRE frente a la elaboración del perdón público, para que este sea realizado de forma coherente y sensible, sin nombrar actos violentos. 5.Se logra articular con un (1) PPRE en proceso de culminación reunión de subjetivación con la UARIV el día 09 de marzo de 2021 en las instalaciones de la oficina del grupo territorial, teniendo en cuenta las dificultades al acceso del internet por parte de la PPRE.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	La suscrita contratista cumplió con la atención integral de la población en proceso de reintegración, reincorporación y su familia en un 100%. Las atenciones se han venido realizando por medio de llamada telefónicamente, video llamada y mensaje de WhatsApp, tal y como lo estipuló la ARN ante la emergencia sanitaria. Es de resaltar que las fechas en que se realizó dichas atenciones fueron en los días 1, 2, 3, 5, 8, 12, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24 de febrero de 2021.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	La suscrita contratista, realiza los seguimientos respectivos a cada uno de los acuerdos concertados con la población asignada y realiza el cargue respectivo por ARPA, para que sea reflejado en el SIRR, garantizando la atención psicosocial de forma efectiva y eficiente. Teniendo en cuenta las alertas de culminación recibidas el mes pasado, continúa trabajando al respecto, ya que estos poseen terminación de período por tiempo máximo de acompañamiento psicosocial, de las tres (3) personas que se enviaron listadas en la alerta, dos (2) de ellos fueron postulados en este periodo, encontrándose en el proceso de verificación y aprobación por parte del profesional jurídico y la coordinación y uno (1) decide continuar en la ruta, ante esto se le socializó el acta de orientación legal desde el mes pasado y este mes en concertación con la PPRE se construye plan de trabajo por seis (6) meses y se pone en ejecución el 6 de febrero de 2021.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	574-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	La suscrita contratista en este periodo realizó: 1.Cargue de la información de dos (2) informes de avances de justicia y paz, de los cuales uno fue solicitado por la entidad judicial y el otro para continuar con su proceso de culminación. 2.Diligenciamiento y envío de las planillas de las atenciones de Actividades de Acompañamiento psicosociales de forma diaria. 3.Envío de las planillas de formación académica y formación para el trabajo, luego del seguimiento educativo realizado a cada una de las instituciones. 4.Se diligenciaron instrumentos tales como instrumento COVID 19, IMTD, censo de familia, EMP y hábitat, actualizando la información de forma eficiente.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	La suscrita profesional, posee la población asignada fidelizada en el SIR tales como: -Cumplimiento de acuerdos -Actualización de datos. -Registro de bachiller y máximo nivel de un (1) PPRE. -Registro de matrícula de un (1) PPRE. -Registro en el módulo de justicia transicional dos (2) informes de avance de justicia y paz. -Envío en archivo de Word a la asesora de ruta de nueve (9) planes de trabajo, con sus respectivas actas, con el fin de ser avalados para la puesta en ejecución de los mismos. -Traslado de un (1) PPRE a Santa Marta, teniendo en cuenta que este se encontraba viviendo y laborando en esta ciudad.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual: -Participó de la Reunión de comité GT. El día 5/2/2021 realizada por la plataforma Teams. -Socialización de inclusión componente específico, realizada por medio de conferencia telefónica, en equipo con la profesional de salud, el día 5/2/2021 -Llamada conferencia con equipo de justicia y paz y asesora de ruta para organización de reunión con INPEC 10/2/2021 - Reunión con el INPEC por medio de la plataforma Teams, con el fin de planear acciones de transición del 2021, 11/2/2021. -Conferencia telefónica con un (1) PPRE y el profesional de jurídica para la socialización legal y acompañamiento policivo ante la situación de amenaza expuesta por el PPRE. -Participación de presentación del proyecto pazo a pazo-alto comisionado para la paz, OIM, secretaria de gobierno, 12/2/2021. -Participación del chat en vivo Comisión de la verdad, 12/2/2021 -Participación de la primera feria virtual del nivel Nacional, 12/2/2021 -Participación de reunión de equipo MISIONAL, 17/2/2021 -Participación de la socialización SODEXO, 18/2/2021 -Participación de reunión virtual seguimiento misionales CULMINACION, 23/2/2021 -Participación en el seminario de paz con legalidad, 24/2/2021 -Participación en reunión Plan de acción INPEC, 24/2/2021
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para este periodo, el día 23 de febrero de 2021, se hizo entrega de gestión documental digital al profesional encargado de dicha acción para las acciones pertinentes a su rol.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual: -Cargue de información de encuesta de seguimiento COVID, plataforma ALISSTA de la ARL. -Remisión de los correos e informe de los reportes de atención psicosocial. -Dos (2) informe de avance, según las solicitudes del nivel central y ante el proceso de culminación de un (1) PPRE. -Envío diario de las planillas de atención psicosocial, cumpliendo con el lineamiento de nivel central. -Construcción de formato levantamiento de información de habitabilidad para reincorporación. -Envío de la ficha de reincorporación. -Envío de concertación reunión para subjetivación de un (1) PPRE
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este peridio se dio cumplimiento a las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA

Visto Bueno Supervisor(es):

NOMBRE(S): **JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE**

Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"